

RESOLUCIÓN 2/12-2022 de 14 de diciembre, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Anue, por lo que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes presentadas, ya que no se ha excluido a ninguna, tras la publicación en el Boletín Oficial de Navarra, número 225 de 14 de noviembre de la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos, de las vacantes de dos puestos de LIMPIEZA correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución de Alcaldía-Presidencia de 9 mayo de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 62, de 28 de marzo de 2022, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público del año 2022 del Ayuntamiento de ANUE que articula los procesos de estabilización y convocatoria excepcional conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Mediante Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de 4 de noviembre de 2022, esta entidad local se adhiere de forma parcial a la regulación contenida en el Título II de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra. En el periodo de exposición pública se han presentado las siguientes personas:

- 1º María Pilar Larralde Zandio.
- 2º Yolanda Olague Micheltorena.
- 3º Iñigo Flamarique Álvarez de Eulate.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local,

**RESUELVO:**

1. Aprobar definitivamente la lista de aspirantes incluyendo a todas las personas que se han presentado a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de dos puestos de LIMPIEZA, con un 10% de jornada y contrato laboral. Nivel E.

NOMBRE	DNI	MERITOS PROFESIONALES ANUE	PERIODO CONTRATO INICIO	MERITOS PROFESIONALES EN OTRAS ADMINISTRACIONES	OTROS MERITOS Euskera	PUNTUACIÓN TOTAL
Mª Pilar Larralde Zandio	33.422.966-X	80,42	24-01-2006	9,58 (1992- 2022)	8,33	98,33
Yolanda Olague Micheltorena	33.441.718-V	90	24/01/2003	0	0	90
Iñigo Flamarique Álvarez de Eulate	72.705.853-Y	0	12/12/2021	0,68	0	0,68

2. Publicar los listados en la página web del Ayuntamiento.

3. Dar traslado de la Resolución a las personas interesadas y al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.
- c) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

Anue, a 14 de diciembre de 2022

EI ALCALDE

29146555N  
MIGUEL  
ANGEL  
LARRAYOZ (R:  
P3101700G)

Firmado digitalmente por  
29146555N MIGUEL  
ANGEL LARRAYOZ  
(R: P3101700G)  
Fecha: 2022.12.15  
10:40:25 +01'00'

LA SECRETARIA.

72666983R SARA  
LUIZA  
MENDIBURU (R:  
P3101700G)

Firmado digitalmente por  
72666983R SARA LUIZA  
MENDIBURU (R:  
P3101700G)  
Fecha: 2022.12.15  
10:40:38 +01'00'

RESOLUCIÓN 3/12-2022 de 14 de diciembre, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Anue, por lo que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes presentadas, ya que no se ha excluido a ninguna, tras la publicación en el Boletín Oficial de Navarra, número 225 de 14 de noviembre, la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos, de la vacante de un puesto DE SERVICIOS MÚLTIPLES correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución de Alcaldía-Presidencia de 9 de mayo de 2022 publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 62, de 28 de marzo de 2022, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público del año 2022 del Ayuntamiento de Anue que articula los procesos de estabilización y convocatoria excepcional conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Mediante Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de 4 de noviembre de 2022, esta entidad local se adhiere de forma parcial a la regulación contenida en el Título II de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra. En el periodo de exposición pública se han presentado las siguientes personas:

1º Esperanza Santesteban Cizur  
2º Iñigo Flamarique Álvarez de Eulate

En su virtud, y en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local,

**RESUELVO:**

1.- Aprobar definitivamente la lista de aspirantes incluyendo a todas las personas que se han presentado a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante del puesto de SERVICIOS MULTIPLE, con un 10% de jornada y contrato laboral. Nivel E.

NOMBRE	DNI	MERITOS PROFESIONALES	PERIODO CONTRATO INICIO	OTROS MERITOS Euskera	PUNTUACIÓN TOTAL
Esperanza Santesteban Cizur	44.634.087-B	90.	13/05/1999	0	90
Iñigo Flamarique Álvarez de Eulate	72.705.853-Y	0,68	12/12/2021	0	0,68

2.- Publicar los listados en la página web del Ayuntamiento.

3.- Dar traslado de la Resolución a las personas interesadas y al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.
- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

Anue, a 14 de diciembre de 2022.

EL ALCALDE.

29146555N  
MIGUEL ANGEL  
LARRAYOZ (R:  
P3101700G)

Firmado digitalmente  
por 29146555N MIGUEL  
ANGEL LARRAYOZ (R:  
P3101700G)  
Fecha: 2022.12.15  
10:41:04 +01'00'

LA SECRETARIA

72666983R  
SARA LUISA  
MENDIBURU (R:  
P3101700G)

Firmado digitalmente  
por 72666983R SARA  
LUISA MENDIBURU (R:  
P3101700G)  
Fecha: 2022.12.15  
10:41:16 +01'00'